

República de Colombia



Rama Judicial

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.

SALA LABORAL

-SECRETARÍA-

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310502520220044301
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y
CARCELARIO INPEC
DEMANDADO: LUIS IGNACIO MOLANO LÓPEZ
FECHA DE SENTENCIA: 15 OCTUBRE 2024
DECISION: CONFIRMAR, SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE: ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/> por tres (3) día hábil, hoy 17/10/2024, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 21/10/2024, a las 5:00 P.M.

Consejo Superior
de la Magistratura
Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA